

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

**3879 Aprobación provisional del levantamiento de la suspensión de aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación de Abanilla de las áreas afectadas de suelo urbanizable sin sectorizar al sur del núcleo principal de Abanilla.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 4 de julio de 2024, ha aprobado provisionalmente el levantamiento de la suspensión de aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación de Abanilla de las áreas afectadas de suelo urbanizable sin sectorizar al sur del núcleo principal de Abanilla, dispuesto por la Orden Resolutoria del Excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de fecha 21 de diciembre de 2007 y normas urbanísticas, expediente 257/04 de planeamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 28, de fecha 2 de febrero de 2008.

De conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, el presente acuerdo se somete a un periodo de información pública durante dos meses mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, publicación en dos diarios de mayor difusión regional, y tablón físico y electrónico de la Web municipal.

Abanilla, 12 de julio de 2024.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.